

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 09:12 nueve horas con doce minutos, del día 12-doce de junio de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en término de los diversos 14, 16 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la vigésima segunda sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.  
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.  
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.  
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.  
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la vigésima primera sesión ordinaria celebrada en fecha 04 de junio de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 43.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

44.- Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Titular de la Coordinación de Implementación de Políticas Públicas.

45.- Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Titular de la Coordinación de Atención a la Sociedad.

46.- Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Titular de la Jefatura de lo Contencioso y Contratos.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara propuso al Pleno, posponer la discusión de los asuntos identificados como RR/0048/2025, RR/0608/2025 y RR/0623/2025 para su análisis en una próxima Sesión, a su vez la Consejera María Teresa Treviño Fernández propuso al Pleno, posponer la discusión del asunto identificado como RR/1642/2024 para su análisis en una próxima Sesión, asimismo el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos propuso al Pleno, posponer la discusión del asunto identificado como RR/0261/2025 para su análisis en una próxima Sesión y, finalmente, el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez propuso al Pleno, posponer la discusión del asunto identificado como RR/1164/2024 para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las modificaciones propuestas por las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la vigésima primera sesión ordinaria celebrada en fecha 04 de junio de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/0378/2025 y RR/0603/2025, relativos los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León y del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/1948/2024 y RR/0503/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Los Ramones, Nuevo León y la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0508/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/0273/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia y Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Mujeres, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO y, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0363/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, asimismo, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0083/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III de la Ley de la materia.

Expedientes DOT/037/2025, DOT/044/2025, DOT/091/2025, y DOT/089/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararlas FUNDADAS, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:



Expedientes RR/0966/2023 y RR/0537/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Bustamante, Nuevo León y del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/0217/2025 y RR/0312/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (FIDEPROES) y de la Jefatura de Recursos Humanos del Instituto Estatal de Seguridad Pública y expedientes RR/0372/2025, RR/0377/2025 y RR/0527/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1379/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Educación y expedientes RR/1939/2024 y RR/1944/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/2044/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente acumulados al RR/0299/2024, RR/1169/2024 y RR/0084/2025 relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Titular de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, de la Gerencia de Compras y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., y la Dirección de Patrimonio del Municipio de Abasolo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0285/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0325/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0610/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Tesorería, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y, la Dirección de Comunicación Social de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia, todas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR parcialmente la respuesta brindada al solicitante por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Tesorería Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, en cuanto a la información identificada con la letra A y, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y la Dirección de Comunicación de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia Municipal, ambas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, respecto de la información identificada con las letras B, C y D.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0336/2025, RR/0371/2025, RR/0376/2025 y RR/0391/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de General Zuazua, Nuevo León y, expediente RR/0541/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Municipio de Santiago, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0296/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Fideicomiso Turismo Nuevo León (FTNL), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0431/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR la respuesta brindada por el sujeto obligado, respecto del punto 3, por otro lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia respecto de la información descrita en los puntos 1 y 2.

Expediente RR/0091/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Mier y Noriega, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo se determina requerir al sujeto obligado para que acate el citado fallo.

A continuación, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, realizaron diversas observaciones a los proyectos de resolución de los expedientes RR/0312/2025, RR/0378/2025 y DOT/037/2025.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si los proyectos de resolución de mérito se encontraban suficientemente discutidos, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución relativos a los expedientes RR/0312/2025, RR/0378/2025 y DOT/037/2025, determinándose ser aprobados por mayoría de votos, con tres votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y dos votos particulares de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

A continuación, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, realizó diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1948/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1948/2024, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con cuatro votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y un voto particular de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

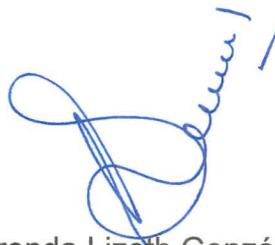
A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes nombramientos: al Lic. Javier Garza Martínez como Titular de la Coordinación de Implementación de Políticas Públicas, a la Lic. Mónica Ochoa Mendoza como Titular de la Coordinación de Atención a la Sociedad y al Lic. Humberto Espinosa Ramos como Titular de la Jefatura de lo Contencioso y Contratos, todos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la vigésima segunda sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

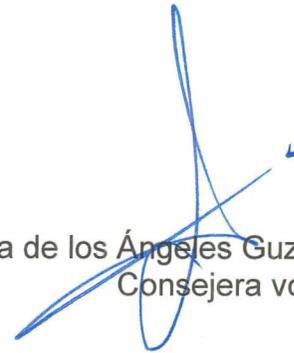
Personales, a las 09:49 nueve horas con cuarenta y nueve minutos, del día 12-  
doce de junio de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella  
intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara  
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández  
Consejera vocal



María de los Ángeles Guzmán García  
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez  
Consejero vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillos  
Consejero vocal



Instituto Estatal de Transparencia,  
Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales  
Acta de la Vigésima segunda  
Sesión Ordinaria del año 2025  
12 de junio de 2025

Héctor Ríos Salinas  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 12-DOCE DE JUNIO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 08-OCHO HOJAS. -----